

REPORTE DE SEGUIMIENTO PQRS Y COMUNICACIONES OFICIALES PRIMER TRIMESTRE 2023

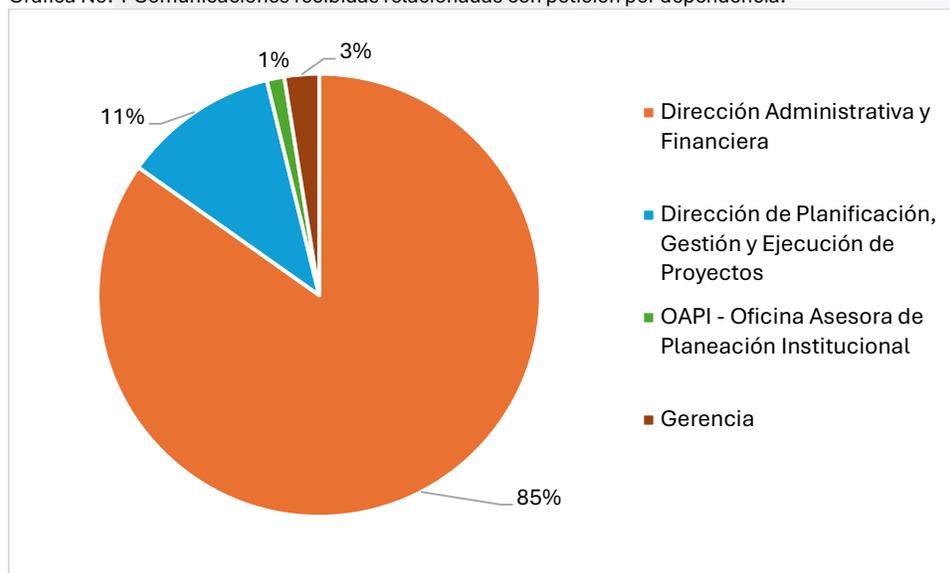
De acuerdo con la herramienta de control manual, luego de la depuración de todas las comunicaciones recibidas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023, se registraron 160 comunicaciones con radicado de SIDCAR.

Del total de las comunicaciones recibidas, 77 tienen relación con peticiones y solicitudes de información según se resume a continuación:

Tabla No. 1 Comunicaciones recibidas relacionadas con petición

COMUNICACIONES RECIBIDAS	CANTIDAD
Dirección Administrativa y Financiera	65
Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos	9
OAPI - Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Gerencia	2
TOTAL	77

Gráfica No. 1 Comunicaciones recibidas relacionadas con petición por dependencia.



Durante el periodo no se recibieron quejas o reclamos.

Durante el primer trimestre del año 2023 se dio traslado por competencia a las siguientes peticiones:

Fecha	Canal de recepción	Asunto	Fecha traslado por competencia	Autoridad competente
21/02/2023	Correo electrónico	“nueva reglamentación prevista para la ejecución del gasto social”	21/02/2023	Departamento Administrativo de la Función Pública
06/03/2023	Correo electrónico	“solución al medio ambiente y al hacinamiento carcelario”	06/03/2023	Ministerio del Medio Ambiente
16/03/2023	Correo electrónico	“presentación formal para impulso de iniciativas socializadas y aprobadas por resguardos wayuu reales para reducir el hambre y pobreza extrema en el marco del plan de choque ordenado por presidencia la honorabla corte y el cumplimiento de la sentencia...”	16/03/2023	Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, ICBF, Supersalud y Departamento de la Guajira.
23/03/2023	Correo electrónico	“novedad para afiliación a menor de edad -inclusión a núcleo materno “xx””	24/03/2023	Ministerio del trabajo

Nota: La RAP-E Región Central por ser un esquema asociativo territorial no es sujeto obligado que trata el artículo 2.2.20.2. del Decreto 088 de 2022; motivo por el cual no se constituye como autoridad administrativa de ninguno de los niveles de gobierno ni nacional ni territorial y tampoco ofrece ningún tipo de servicios frente a los cuales se haga efectivos derechos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés externos a la entidad; de manera, que no tiene trámites asociados y que deban ser registrados antes el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Es por ello, que en el enlace de transparencia del Portal Web Institucional únicamente se hace referencia a los servicios que presta la entidad que son generales y principalmente dirigidos a las Entidades Territoriales Asociadas, pero que no se constituye bajo la figura de trámite.